



# UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Acreditación Institucional de Alta Calidad

Rectoría  
Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)

## CONVOCATORIA No. 10-2023

### CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL ENTRANTE 2024-I

#### 1. DIRIGIDO A:

Estudiantes externos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) provenientes de otras instituciones (nacionales e internacionales), que deseen realizar un proceso de movilidad académica en la UDFJC, incluye niveles de formación en pregrado y posgrado.

#### 2. ALCANCE:

Que en el marco de la Resolución N°12 de febrero 10 de 2012 y de cumplir los compromisos institucionales adquiridos por la UDFJC en convenios de cooperación con instituciones, redes y asociaciones académicas con programas de movilidad académica. Este proceso apoyará la presentación de resultados de movilidad académica estudiantil entrante en la UDFJC en el periodo académico: 2024-I.

#### 3. OBJETIVO:

Fortalecer los procesos de movilidad académica estudiantil entrante, facilitando la transferencia de conocimientos para promover la internacionalización y la visibilidad nacional e internacional de la UDFJC.

#### 4. DEFINICIONES:

La movilidad académica estudiantil es el medio que permite a un estudiante participar en algún tipo de actividad académica o estudiantil en otra institución, manteniendo su condición de estudiante activo en movilidad. La movilidad académica estudiantil se clasifica de acuerdo al tipo de movilidad, la modalidad, al contexto, a las duraciones y a las categorías, según aplique.

#### 5. OFERTA ACADÉMICA DISPONIBLE:

A continuación, se presenta la oferta académica disponible de la UDFJC para realizar procesos de movilidad académica:

Categoría	Nivel	Enlace de Oferta Académica
Semestre académico de intercambio	Pregrados (universitarios y tecnologías)	<a href="#">Oferta académica PREGRADO de la UDFJC.xlsx</a>
Semestre académico de intercambio	Posgrados (doctorados, maestrías o especializaciones)	<a href="#">Oferta académica POSGRADO de la UDFJC.xlsx</a>
Prácticas y Pasantías Nacionales	Pregrados y Posgrados (universitarios, tecnologías, maestrías)	<a href="#">Oferta de Prácticas y Pasantías NACIONALES de la UDFJC.xlsx</a>
Prácticas y Pasantías Internacionales	Pregrados (universitarios y tecnologías)	<a href="#">Oferta de Prácticas y Pasantías INTERNACIONALES de la UDFJC.xlsx</a>

**Nota:** Si los espacios académicos o actividades solicitadas no se encuentren disponibles en la oferta académica presentada, el aval quedará sujeto al programa académico o la dependencia encargada.

La Universidad Distrital también ofrece algunos cursos de idiomas y de español para extranjeros, a través del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD), sin embargo, estas actividades tienen un costo adicional. Mayor información del programa puede consultar el siguiente enlace <https://moodleilud.udistrital.edu.co/>



## 6. ESCALA DE CALIFICACIONES UDFJC:

La escala de calificaciones de los estudiantes de los programas de Pregrado UDFJC se describe en el acuerdo 004 del 2011 [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu\\_2011-004.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2011-004.pdf)

La escala de calificaciones de los estudiantes de los programas de Posgrado en la UDFJC se describe en el acuerdo 021 del 2012 [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu\\_2012-021.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2012-021.pdf)

\* Los estudiantes deben tener en cuenta que las notas reportadas por el programa académico de la UDFJC serán las mismas notas enviadas a la Universidad de destino con la calificación correspondiente al finalizar el semestre.

## 7. REQUISITOS:

- La Institución de Origen del estudiante debe contar con un convenio o acuerdo interinstitucional vigente con la UDFJC, o participar mediante nuestros programas especiales de movilidad, redes y asociaciones académicas o convocatorias en las que participa la UDFJC.
- Ser estudiante activo y estar matriculado en la institución de origen para el periodo académico en el cual llevará a cabo su movilidad académica.
- El estudiante externo debe ser mayor de edad según la legislación vigente en Colombia (Mayor de 18 años).
- El estudiante debe acordar con su Institución de Origen y el proyecto curricular (programa académico) o la dependencia de la UDFJC, el porcentaje de estudios (mínimo o máximo) cursado de su plan de estudios en su Institución de Origen requeridos para poder participar en los procesos de movilidad académica en la UDFJC.
- El estudiante debe coordinar con su Institución de Origen y el proyecto curricular (programa académico) o la dependencia de la UDFJC, el plan de estudios y el número de créditos u horas de actividades académicas a realizar en la UDFJC, con base al alcance de la convocatoria.
- El proyecto curricular (programa académico) al cual se va a postular el estudiante en la UDFJC debe corresponder al mismo nivel y área de formación del programa académico de la Institución de origen.
- En el caso de estudiantes provenientes de países no hispano hablantes deben certificar un nivel de desempeño intermedio (B1) en el idioma español según el Marco Común Europeo, o el equivalente a 200 horas certificadas de idioma español.
- El estudiante debe cumplir con los documentos, procedimientos y tiempos establecidos para realizar el proceso de movilidad en la UDFJC y en su Institución de Origen.

## 8. PROCESO DE POSTULACIÓN:

El proceso de postulación se desarrolla de manera 100% virtual. El estudiante interesado en participar en la presente convocatoria deberá solicitar a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de su Institución de Origen realizar la postulación en la UDFJC.

La Oficina de Relaciones Internacionales deberá realizar la postulación del estudiante a través del siguiente enlace [Microsoft Forms](#) y enviar los documentos requeridos en la convocatoria al correo [incoming-students@udistrital.edu.co](mailto:incoming-students@udistrital.edu.co) en formato PDF:

- € Carta de presentación del estudiante emitido por la Institución de Origen (IO).
- € Documento Nacional de Identificación (Pasaporte / VISA para estudiantes internacionales y Cédula de Ciudadanía para estudiantes nacionales).
- € Formato de postulación de Estudiantes Externos. Disponible en: [ETAPA 1. Formato de postulación de Estudiantes Externos OK.docx](#) (por favor descargar el formato, diligenciar y enviar en PDF)
- € Certificado de notas o histórico académico del estudiante.
- € Hoja de Vida (versión libre máximo 2 páginas).



# UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Acreditación Institucional de Alta Calidad

Rectoría

Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)

- ≠ Certificado médico físico y psicológico del estudiante (Puede ser un certificado emitido por la Oficina de Bienestar Institucional de la institución de origen del estudiante o una entidad prestadora de salud)
- ≠ Otros documentos que se puedan requerir en el proceso de postulación, por ejemplo: carta de motivación, formatos de postulación de la institución de origen, certificado de idiomas, entre otros.

**Recomendaciones:** Antes de realizar la postulación el estudiante debe acordar con su institución de origen el plan de estudios que realizará en la Universidad Distrital, para que las asignaturas o actividades realizadas en la UDFJC puedan ser homologadas en su institución.

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Una vez realizada la postulación formal por parte de la Institución de Origen, la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (URELINTER) revisará la información y solicitará en caso de ser necesario la subsanación de documentos, esta información será enviada al proyecto curricular (programa académico) o la dependencia encargada para realizar el proceso de avales, una vez otorgados los avales se notificará los resultados y se enviará la carta de aceptación del estudiante a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Institución de Origen del estudiante.

Sí el número de postulaciones supera el número de cupos disponibles en la UDFJC, se realizará la selección de los candidatos con base en la revisión de los requisitos y los demás criterios que estime oportunos, como:

- El cumplimiento de requisitos y envío de documentos completos en los tiempos establecidos.
- El Promedio Académico Acumulado en el plan de estudios.
- El porcentaje de avance de la carrera.
- El programa de Admisión Especial.
- Otros aspectos claves como el aporte académico de la movilidad del estudiante.

La aprobación se formaliza mediante la carta de aceptación enviada por la URELINTER, dentro de los plazos establecidos para este proceso (la aceptación de la movilidad académica del estudiante quedará sujeta a la disponibilidad de la UDFJC, según la evaluación que se realice al proceso de postulación, el número de cupos y las áreas o actividades disponibles).

## 10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fechas de postulación y envío de los documentos:	Del 23 de agosto hasta el 05 de octubre del 2023.
Revisión y subsanación de los documentos de postulación:	Del 06 de octubre hasta el 11 de octubre del 2023.
Acta de Cierre de la Convocatoria:	12 de octubre del 2023.
Solicitud y emisión de avales:	Del 12 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2023.
Acta Preliminar de Resultados:	01 de diciembre del 2023.
Notificación preliminar de los resultados:	Del 01 de diciembre al 07 de diciembre de 2023.



# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Acreditación Institucional de Alta Calidad

Rectoría

Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)

Acta Final de Resultados:	11 de diciembre del 2023.
Envío de la Carta de Aceptación:	Del 11 de diciembre al 15 de diciembre de 2023.
Período académico*:	<b>Inicio de clases:</b> 01 de febrero de 2024. <b>Cierre de semestre:</b> 10 de junio de 2024.
<i>*Sujeto a modificaciones de la UDFJC notificadas por la Unidad.</i>	

## 11. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

- Solicitar asesoría ante la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la institución origen o la instancia que haga sus veces para efectuar la movilidad.
- Consultar los plazos y requisitos establecidos por la institución de origen y de destino para realizar los trámites de postulación a la presente convocatoria.
- Estar debidamente informado sobre los requisitos de postulación y el procedimiento de movilidad de la institución de origen y de destino (se espera que, para todo el proceso de postulación, los trámites administrativos sean virtuales).
- Verificar la disponibilidad de las asignaturas o de la actividad propuesta en la institución de destino y que las mismas sean homologables dentro del plan de estudios de la institución origen.
- Cumplir con las leyes sanitarias y de migración del gobierno de Colombia.
- Cumplir con el reglamento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC).
- Enviar el seguro de viaje internacional, junto con el pasaporte, el itinerario de viajes y demás documentos requeridos en la movilidad, al correo de Gestión respectivo, para coordinar el recibimiento y las actividades programadas.
- Pagar los gastos de carnetización, sistematización y/o otros gastos académicos adicionales que se requieran en la UDFJC.
- Asumir los costos y las responsabilidades que pueden surgir del desarrollo de actividades culturales, turísticas u otras actividades extracurriculares de la universidad.
- El estudiante externo asume su compromiso académico con la Universidad Distrital consciente de que el incumplimiento de los términos generará las sanciones académicas a que hubiere lugar y los perjuicios que llegare a causar imputable por dolo o culpa en el desarrollo de esta actividad serán bajo su cuenta y riesgo, eximiendo a la Universidad Distrital de cualquier responsabilidad.
- Dependiendo de las condiciones sanitarias la metodología de la movilidad podría ser presencial, virtual o en alternancia.
- Debido a ciertas anomalías académicas en la UDFJC, el calendario académico de la universidad está sujeto a cambios.
- Seguir los protocolos en caso de enfermedad o accidente de los Estudiantes Externos.
- El estudiante externo es consciente de los posibles riesgos personales y académicos que, durante su estadía académica, como: posible cancelación o modificación de los programas de movilidad entrante en Colombia, contratiempos en los procesos de visado en caso de requerirlo, posibles cierres de fronteras y cancelaciones de vuelos, probables restricciones en la vida universitaria y en las actividades como eventos, vida estudiantil, entre otros.

## 12. OTRAS ACTIVIDADES Y COSTOS

En el marco de los convenios, redes y/o asociaciones los estudiantes externos están exentos del pago de inscripción o matrícula en la UDFJC. Los estudiantes externos deben asumir los otros costos que puedan surgir durante el proceso de movilidad académica en la UDFJC, como son: carnetización, seguro estudiantil, seguro médico internacional, salidas académicas o culturales, cursos de educación no formal y trámites sanitarios o de Migración Colombia (cambios de estados Migratorios), entre otros.



### 13. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS (MODALIDAD PRESENCIAL)

- **Alojamiento:**

El alojamiento y la alimentación son por cuenta del estudiante con excepción de los programas o becas especiales en los que participa la UDFJC. Mayor información puedes consultar nuestra red de alojamiento: [Red de Alojamiento UDFJC 2023.xlsx](#)

- **Seguro Médico Internacional:**

El estudiante antes de ingresar al país debe adquirir un seguro médico internacional con cobertura en Colombia, el seguro debe cubrir desde el primero al último día que esté en el país y debe incluir: gastos médicos, muerte accidental, incapacidad total y permanente, repatriación de restos mortales, regreso anticipado en caso de enfermedad o accidente, regreso anticipado en caso de fallecimiento o enfermedad de un familiar, traslado de un familiar en caso de hospitalización mayor de cinco (5) días, estadía de un familiar en caso de hospitalización mayor a cinco (5) días y gastos de hotel por convalecencia, entre otros.

- **Migración (Pasaporte o VISA):**

El estudiante externo deberá realizar los trámites pertinentes para obtener los documentos necesarios para el ingreso al país. El tipo de documento que deberá solicitar dependerá de los motivos del viaje, la duración de la estancia y la nacionalidad. Si su estadía en Colombia es menor a 6 meses (180 días) puede ingresar con el pasaporte. Si su estadía en Colombia es mayor a 6 meses debe solicitar una VISA. Así mismo, recomendamos revisar las condiciones migratorias de salida de su país de origen.

Adicionalmente, es necesario antes del viaje realizar el "Check-Mig" el cual es un registro para precargar toda la información relacionada con el viaje, haciendo que la entrevista de control migratorio sea más rápida, es importante indicar en la sección "Motivo de Ingreso a Colombia" que se encuentra en el marco de actividades académicas. La Preinscripción de Inmigración se puede realizar 72 horas antes del vuelo y hasta una hora antes del cierre del vuelo. A través del siguiente enlace podrá acceder al aplicativo de Check-Mig <https://apps.migracioncolombia.gov.co/pre-registro/>

Al momento de ingresar al país el estudiante externo debe presentar en el aeropuerto ante Migración Colombia la Carta de aceptación académica, para que el pasaporte sea sellado con el respectivo sello de: "PID" Permiso de Integración y Desarrollo o "V" Visitante, según aplique.

- **Compra de tiquetes aéreos:**

El estudiante externo debe adquirir los tiquetes aéreos de desplazamiento desde su país de origen hacia Colombia. Se recomienda realizar la compra de los tiquetes con antelación y que la fecha y hora de llegada al país sea de 3 a 5 días antes de iniciar las actividades académicas en la UDFJC en horarios diurnos de lunes a viernes, con el fin de programar correctamente el recibimiento y la instalación del estudiante en el sitio de alojamiento.

**Importante:** Después de recibir la carta de aceptación de la movilidad el estudiante debe enviar el pasaporte, el itinerario de viajes (tiquetes aéreos) y el seguro médico internacional al correo de esta gestión.

- **Migración (Registro SIRE):**

El estudiante debe presentar ante la URELINTER al ingresar y salir del país, el pasaporte con el sello de Migración, para el registro en el Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE) de Migración Colombia junto con la siguiente información solicitada: [PlantillaAcademica.xlsm](#)



# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Acreditación Institucional de Alta Calidad

**Rectoría**  
Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)

**Importante:** si el estudiante ingresó con el Permiso de Integración y Desarrollo (PID), el cual corresponde a la autorización otorgada por Migración Colombia a extranjeros que ingresan al país en el marco de actividades académicas, este permiso será otorgado solo por 90 días calendario, pero podrá ser prorrogables hasta por otros 90 días realizando la respectiva solicitud o trámite ante migración Colombia por el tiempo restante de su movilidad para el desarrollo de sus actividades académicas o solicitando la VISA respectiva si su estancia supera los 180 días. A continuación, comparto la información necesaria para el desarrollo de estos procesos:

\*Enlace con información general y procedimiento para realizar la prórroga del PID: <https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/tramites/tramites-migracion-colombia>

\*Enlace con información general y tutorial para el formulario de solicitud de VISA: [https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visa](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa) y enlace para realizar procedimiento de VISA: <http://bit.ly/visasCOL>

RESOLUCIÓN 3167 DE 2019 (octubre 25) "Por la cual se establecen los criterios para el ingreso, permanencia y salida de nacionales y extranjeros del territorio colombiano; además, los mecanismos y normas aplicables en el proceso del control migratorio":  
[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_uaemc\\_3167\\_2019.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_uaemc_3167_2019.htm)

Así mismo, comparto las líneas de contacto disponibles las 24 horas del día. El siguiente enlace contiene el correo electrónico de la Cancillería, los canales de voz, líneas gratuitas de llamada y espacios tanto de chat en línea como de Videollamada para la ciudadanía <https://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

**Nota:** En caso de incumplir con las normas y condiciones migratorias podrá ser sancionado o multado de acuerdo con el decreto 1067 del 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores <https://expatgroup.co/visas-y-migracion/multas-y-o-sanciones-migracion-colombia/>

## 14. PRESENTACIÓN DE INFORME DE DIVULGACIÓN

El proceso de divulgación de la presente convocatoria se realiza a través de los canales oficiales de comunicación de la URELINTER, como Portal Web Institucional (PWI), correo institucional, o por medio de los canales generales de comunicación de la Unidad, como redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube), boletines informativos, entre otros.

La URELINTER se reserva el derecho de hacer ajustes mediante el mecanismo de adendas a los Términos de Referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal. El trámite administrativo de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada una de las dependencias que participan en todo el proceso.

Los estudiantes externos que realicen movilidad por fuera del proceso de la convocatoria y de los tiempos establecidos sin que la URELINTER se encuentre en conocimiento, no se tendrán en cuenta para indicadores de movilidad académica del proyecto curricular al que pertenezca el estudiante.

## 15. ASESORÍAS E INQUIETUDES:

Para cualquier inquietud o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse al siguiente correo electrónico institucional [incoming-students@udistrital.edu.co](mailto:incoming-students@udistrital.edu.co)

Desde la URELINTER extendemos nuestros deseos de trabajar en conjunto en los procesos interinstitucionales de la UDFJC, para el mejoramiento continuo de las actividades académicas y administrativas de la universidad y del fortalecimiento de la Educación Superior.